

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL APARTADÓ

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE –RTADF- MEDIANTE RGE No.
0703 DEL 02 OCTUBRE DE 2025

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

ID No. 1075448

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4635 de 2011, se encontró el Territorio colectivo del Consejo Comunitario La Nueva, Comunidad Negra, conforme a lo establecido en la resolución **RGE No. 0703** de fecha **02 OCTUBRE DE 2025**, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento(s)	Chocó
Municipio(s)	Riosucio
Área total Inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	15.685 ha + 6.395 m²
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 Decreto - Ley 4635 de 2011)	En el artículo 107 del Decreto Ley 4635 de 2011 se establecen las 7 tipologías de territorio susceptibles de los procesos restitución, las cuales no podrán ser objeto de titulación, adjudicación, compra o restitución en beneficio de personas ajenas a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Una vez realizado el estudio del caso concreto, se pudo determinar que la tipología que conforma el área caracterizada es: Tipología 1 Tierras de las comunidades
Número de polígonos	1

Polígono No. 1

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	El territorio del Consejo Comunitario de La Nueva está relacionado con el folio de matrícula 180-14676
Área(s) registral(s)	12.738 ha + 3660 m²
Número(s) Predial(s)	El territorio del Consejo Comunitario de La Nueva conformado por un globo de terreno se encuentra relacionado con la cedula catastral. 27-615-00-01-00-00-0007-0001-0-00-00-0000
Área(s) Catastral(s)	12.738 ha + 3660 m²
Área (hectáreas + m²)	15.685 ha + 6.395 m²
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	Tipología 1 Tierras de las comunidades

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA-SIRGAS		COORDENADAS PLANAS MAGNA ORIGEN BOGOTÁ	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	77° 8' 48,760" W	7° 19' 48,512" N	4542096	2370088
2	77° 8' 41,047" W	7° 20' 9,798" N	4542339	2370740
3	77° 7' 36,599" W	7° 20' 9,807" N	4544319	2370722
4	77° 7' 39,628" W	7° 14' 28,432" N	4544130	2360218
5	77° 9' 57,515" W	7° 14' 28,249" N	4539893	2360251
6	77° 10' 1,231" W	7° 12' 37,365" N	4539747	2356840
7	77° 11' 5,460" W	7° 11' 6,956" N	4537748	2354075
8	77° 11' 2,705" W	7° 10' 36,876" N	4537824	2353149
9	77° 10' 11,880" W	7° 10' 37,114" N	4539386	2353142
10	77° 12' 1,930" W	7° 9' 24,944" N	4535983	2350952
11	77° 12' 3,766" W	7° 10' 3,504" N	4535938	2352139
12	77° 13' 15,640" W	7° 9' 49,197" N	4533724	2351719
13	77° 14' 41,136" W	7° 9' 0,241" N	4531082	2350237
14	77° 15' 6,316" W	7° 9' 0,576" N	4530308	2350254
15	77° 15' 5,490" W	7° 9' 11,045" N	4530337	2350576
16	77° 15' 33,736" W	7° 9' 9,911" N	4529468	2350549
17	77° 16' 7,196" W	7° 9' 20,470" N	4528442	2350884

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

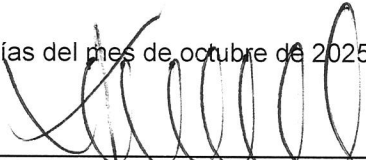
NORTE:	Se toma como punto de partida el Punto No. 1 con coordenadas planas calculadas en el sistema de proyección CTM12 Origen Nacional N= 2370086 m, E= 4542096 m.; localizado en la desembocadura del río Quiparadó al río Truandó; del punto 1 se continua aguas abajo por la margen derecha del rio Truandó en un recorrido 741 metros hasta encontrar el punto No 2 N= 2370740 m, E= 4542339 m. colindando con el Consejo Comunitario de la cuenca del Río Quiparadó con rio Truandó en medio; del punto 2 se siegue en línea recta en dirección noreste en un recorrido de 1980 metros hasta encontrar el punto No. 3 N= 2370722 m, E= 4544319 m. colindando con el Consejo Comunitario Pedeguita y Mancilla
ESTE:	Del punto No 3 con coordenadas planas N= 2370722 m, E= 4544319 m. se sigue en línea recta dirección suroeste en un recorrido de 10.514 metros hasta encontrar el punto No. 4 N= 2360218 m, E= 4544130 m. colinda con el Consejo Comunitario Pedeguita y Mancilla; del punto No. 4 se sigue en línea recta en un recorrido de 4238 metros con azimut de 270 grados hasta encontrar el punto 5 N= 2360251 m, E= 4539893 m. localizado en el caño Ramón colindando con el Consejo Comunitario Pedeguita y Mancilla; del punto No 5 se sigue aguas arriba por el caño Ramón y caño Escopeta hasta encontrar el punto No. 6 N= 2356840 m, E= 4539747 m. en un recorrido de 4296 metros colindando con el Consejo Comunitario del Río Domingodó; del punto No 6 se continua aguas arriba por el caño escopeta en un recorrido de 4042 metros hasta encontrar el punto No. 7 N= 2354075 m, E= 4537748 m. colindando con el Consejo Comunitario del Río Domingodó; del punto 7 se sigue en línea recta en 930 metros hasta encontrar el caño de French donde se localiza el punto No. 8 N= 2353149 m, E= 4537824 m. colindando con el Consejo Comunitario del Río Domingodó; del punto No. 8 se sigue aguas arriba por el caño de French hasta encontrar la unión en el caño Chintadó donde se localiza el punto No. 9 N= 2353142 m, E= 4539386 m. en un recorrido de 1848 metros colindando con el Consejo Comunitario del Río

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

	Domingodó; del punto 9 se sigue aguas arriba en un recorrido de 5297 metros por el caño Chintadó hasta la unión con el Río Chintadó donde se localiza el punto No. 10 N= 2350952 m, E= 4535983 m. colindando con el Consejo Comunitario del Río Domingodó.
SUR:	Del punto No 10 de coordenadas planas 10 N= 2350952 m, E= 4535983 m. se sigue aguas abajo por el río Chintadó hasta la unión con el río Truandó donde se localiza el punto No. 11 N= 2352139 m, E= 4535938 m. en un recorrido de 1563 metros colindando con el Consejo Comunitario de Dos Bocas; del punto 11 se sigue aguas arriba por el río Truandó en un recorrido de 2352 metros hasta encontrar el punto 12 N= 2351719 m, E= 4533724 m. colindando con el Consejo Comunitario Dos Bocas; del punto 13 se sigue aguas arriba por el Río Truandó (Brazo Tócamo) en un recorrido de 3430 metros hasta encontrar el punto No. 13 N= 2350237 m, E= 4531082 m.; del punto 16 se sigue aguas arriba por el río Truandó (brazo tócamo) en 929 metros hasta encontrar el punto No. 14 N= 2350254 m, E= 4530308 m. colindando con el Consejo Comunitario de Clavellino; del punto No. 14 en línea reta en un recorrido de 323 metros hasta encontrar el punto No. 15 N= 2350576 m, E= 4530337 m. sobre el río Truandó (brazo Manzo) colindando con el Consejo Comunitario de Clavellino; del punto No. 15 se sigue aguas arriba por el río Truandó (brazo Manzo) en un recorrido de 927 metros hasta encontrar el punto No. 16 N= 2350549 m, E= 4529468 m. colindando con el Consejo Comunitario de Clavellino; de punto No. 16 se continua aguas arriba por el río Truandó (brazo Manzo) en un recorrido de 1236 metros hasta encontrar el punto No. 17 N= 2350884 m, E= 4528442 m. colindando con el Consejo Comunitario de Clavellino.
OCCIDENTE:	Del punto No. 17 de coordenadas planas N= 2350884 m, E= 4528442 m. se sigue por la por la divisoria de agua entre los afluentes del río Quiparadó (´rio limón, quebrada Aguas Negras) y los del río Truandó (las quebradas, La Trocha, Aguas Sucia, Palmarito) en un recorrido de 26.336 metros hasta encontrar el punto No. 1 N= 2370086 m, E= 4542096 m. localizado en la desembocadura del río Quiparadó al río Truandó, y cierra.

Dado en Apartadó a los dos días del mes de octubre de 2025.


JOSE ALBERTO KUNZELL JIMENEZ

Dirección Territorial Apartadó
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó: Luis Alberto Londoño Doria. Profesional Catastral.
Revisó: Juan Camilo Higuíta Murillo. Líder equipo étnico.

